Provincia de Entre Ríos

Consejo General de Educación

Departamento Paraná – Zona XVII

Escuela Secundaria Nº69 “Juan XXIII” – Villa Fontana

 Bases para la presentación de proyectos

La Rectoría de la Escuela Secundaria N° 69 comunica a los interesados en la

presentación de proyectos pedagógicos las bases, según normativa vigente

(Res. 3344/10 CGE– 389/12 CGE – 1527/09 CGE – 3897/23 CGE)

\*Caratula: escuela secundaria N°; datos del responsable de la presentación; correo electrónico.

\*Fundamentación

\*Propósitos generales y específicos

\*Recorridos y contenidos

\*Docente a cargo

\*Destinatarios

\*Cantidad de horas y curso/s

\*Estrategias metodológicas

\*Evaluación, diferenciación entre criterios e instrumentos

\*Recursos

\*Bibliografía

Requisitos fundamentales para la presentación:

\*Curriculum Vitae

\*Antecedentes culturales.

El Consejo Institucional es el responsable de la evaluación de los proyectos presentados, los que se ajustarán a la siguiente escala de valoración:

\*Titulo

\*Antecedentes

\*Defensa del proyecto

\*Nota final

Cuando el proyecto no reúna los requisitos mínimos y exista prioridad del título docente, el Consejo Institucional, podrá solicitar al aspirante que rehaga o adecue el mismo a los requerimientos institucionales. En caso de persistir tal situación se continuara con el orden de mérito establecido.